



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 070 -2015-ACSS  
Santiago de Surco, 13 JUL. 2015

**EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.**

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2015, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2015-ACSS se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2015;

Que, Carta N°1488-2015-SG-MSS del 26.06.2015, la Secretaría General adjunta el Informe N° 106-2015-GPV-MSS del 26.06.2015 de la Gerencia de Participación Vecinal, quien remite las propuestas de candidatos, para la Condecoración de Medalla Vecinal;

Estando al Dictamen N° 001-2015, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

**ACUERDO:**

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión del Centésimo Nonagésimo Cuarto (194°) Aniversario de nuestra Independencia, a la:

### **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS VIÑAS DE SURCO**

La urbanización ubicada en el Sector 2 del Distrito de Santiago de Surco, fue fundada el 29 de octubre del 1982, por sus gestiones y los esfuerzos de sus residentes, han logrado la pavimentación de sus pistas, la construcción de su Local Comunal, la construcción de sus veredas, la construcción de su parque, la Reforestación de la Calle Chamot, la construcción de una losa deportiva, además se han comprometido con la Seguridad de su comunidad y sus familias adquiriendo cámaras de video para sus calles, instalando una caseta de vigilancia inteligente y rejas de seguridad.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ran

**Mando se registre publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE